

Iniciativa de reforma en materia de pensiones

INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE PENSIONES

AUTOR: YULISSA RODRÍGUEZ VAZQUEZ



BLOG



El día 05 de febrero del 2024, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, presentó veinte iniciativas de reforma denominadas “para salvar el pueblo” entre ellas, una en materia de pensiones, que busca reformar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Objetivo

La iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho de toda persona trabajadora a recibir una pensión. Para ello propone:

- Establecer que toda persona tiene derecho a recibir una pensión justa.
- Considerar que las personas trabajadoras que empezaron a cotizar a partir del 1° de julio de 1997 en el IMSS y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales

que cotizan en el ISSSTE, tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual al último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el IMSS en los términos que establezca la ley.

- Contemplar que las personas trabajadoras, a partir de los sesenta años de edad, mantendrán su derecho a una pensión garantizada en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el segundo transitorio de dicha iniciativa propone que el monto de pensión tendrá un tope de \$16,777.68 (dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos), que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el Instituto Mexicano del Seguro Social actualizado por la inflación estimada para el año 2024. De aprobarse la iniciativa, el valor de la pensión propuesta se actualizará el 1 de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Artículo que pretende modificar

Adicionar, los párrafos segundo, tercero y cuarto y, se recorre el subsecuente del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estatus

Actualmente, se encuentra pendiente en la Cámara de Origen, es decir, en la Cámara de Diputados.

¡Síguenos en redes sociales para mantenerte al día con la información!



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 